



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00799499- -UNC-ME#BIMO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer medidas tendientes a no entorpecer las tareas administrativas de la Secretaría, en razón de que el suscripto debe viajar del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2024 con motivo del 1ST INTERNATIONAL CONFERENCE ON STUDENT PARTICIPATION, que se realizará en Sevilla – España;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DELEGAR en la persona del Subsecretario de Vida Universitaria, Ing. Agr. Francisco Daniel Funes Gayoso Leg. 48.846, la firma de Despacho de la Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese y comuníquese. Cumplido, archívese.